

INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de Marzo del 2014

Sres. Accionistas:

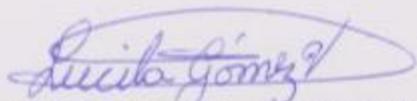
De conformidad con el reglamento dictada por la Superintendencia de Compañías el 10 de Abril de 2014, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NOROCCIDENTE CARPENOR S.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

Que en desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionista toda la información, en la cual se puede verificar que lo aprobado en la junta de accionistas y en el informe de gerencia es verídico, es decir que al momento solo se encuentra registrado el Capital Suscrito en bancos y patrimonio.

Se recomienda a la compañía empezar a registrar actividad económica, la misma que mostrara si la está tiene posibilidades de emprendimiento, utilidad o perdida. Cabe mencionar que los ingresos son provenientes por aportes de los socios los mismos que serán destinados para gastos administrativos de la compañía.

Sin otro particular más que mencionar y cumpliendo con la verificación, les expreso mis consideraciones

Atentamente,



MARIA LUCILA GOMEZ VILLACIS
COMISARIO
C.I. 170501422-1